

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA

LEY DE CREACIÓN N° 30380 DE FECHA 12-11-2015

Gestión 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2025-MDLM/A.

La Morada, 28 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA, que al final suscribe;

VISTO:

ÉI; PROVEIDO N°3275-2025-GM, de fecha 28 de mayo de 2025, emitida por la Gerencia Municipal; con Informe N°200-2025-GAJ-MDLM/CAFV de fecha 28 de mayo de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, con INFORME N°245-2025-GDEA-MDLM/LVEC, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que a Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000081-DV-PE de fecha 22 de mayo de 2025, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, autoriza una transferencia financiera hasta por la suma de S/1,356,447.55 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 55/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de La Morada, en el marco del Programa Presupuestal "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS"

Que, mediante OFICIO N°000716-2025-DV-DATE de fecha 16 de mayo de 2025, remite el proyecto de la Cuarta Adenda del Convenio a suscribirse por la Municipalidad Distrital de La Morada y la conformidad del POA de la Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MORADA - PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2025-MDLM de fecha 09 de mayo de 2025, se **AUTORIZA** al Señor Alcalde Percy Yenner Soncco Trujillo **LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y/O ADENDAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)** con la finalidad de realizarse el financiamiento de actividades y proyectos de inversión.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°168-2025-MDLM/A de fecha 27 de mayo de 2025, se **AUTORIZAR**, la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, hasta por la suma de S/1.356,447.55 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 55/100 soles), para la ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN



20601122805 RUC

Av. Lima MZ. A1 Lote N° 01
La Morada - Marañón - Huánuco

municipalidadlamorada2326@gmail.com



16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MORADA – PROVINCIA DE MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

Que, mediante INFORME N°245-2025-GDEA-MDLM/LVEC de fecha 28 de mayo de 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental solicita aprobación mediante resolución de Alcaldía al inicio de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MORADA- PROVINCIA DE MARAÑÓN- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N°2461452-AÑO 2.

Que, mediante INFORME N°200-2025-GAJ-MDLM/CAFV de fecha 28 de mayo de 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, resultando procedente emitir mediante acto resolutivo el inicio de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MORADA- PROVINCIA DE MARAÑÓN- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N°2461452-AÑO 2.

Que, mediante PROVEIDO N3275-2025-GM de fecha 28 de mayo de 2025, el Gerente Municipal remite a Gerencia de Secretaria General para la aprobación mediante acto resolutivo.

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en los artículos 20 y 43.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MORADA- PROVINCIA DE MARAÑÓN-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N°2461452-AÑO 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental; realizar las acciones administrativas que permitan el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA

Percy Yermer Sotelo Trujillo
ALCALDE
DNI: 46204967